



## PROTOCOLO USO CORTA CARTÓN COLEGIO SAN LUIS BELTRÁN 2024

---

El corta cartón es una herramienta de mano que solo debe ser usada para cortar cartones, cintas, papeles y plásticos delgados.

**PRIMER CICLO** (Prekinder a 4° básico): es una herramienta de uso exclusivo de los docentes. Ningún estudiante tiene acceso a usarla en el colegio.

**SEGUNDO Y TERCER CICLO** (5° a IV medio): considerando que para determinadas actividades pedagógicas de carácter práctico se necesita el uso de herramientas que permitan cortar cartón, plástico u otros materiales, las profesoras y profesores de las asignaturas en las que se requiera el uso de esta herramienta, serán los encargados de entregarlas y retirarlas a los estudiantes durante el desarrollo de la actividad respectiva. Los estudiantes no deben traer en sus útiles escolares esta herramienta para uso personal. Toda actividad pedagógica que requiera el uso de corta cartón será supervisada por el profesor de la asignatura, el cual deberá respetar las medidas de seguridad para el uso de esta herramienta, y en caso de cortes, debe aplicar lo establecido en el protocolo de accidentes escolares.

### **Se establecen entonces las siguientes acciones para el uso de corta cartón:**

1. Para las actividades pedagógicas en las que se requiera el uso de corta cartón, el o la profesora de la asignatura entregará y retirará las herramientas a los estudiantes.
2. Toda actividad pedagógica que requiera el uso de corta cartón debe ser supervisada rigurosamente en su uso por el profesor responsable de la asignatura.
3. Para el procedimiento de corte, las profesoras y profesores del área deben considerar acciones e implementos que permitan proteger el mobiliario escolar.

***Los estudiantes del colegio tienen prohibido traer corta cartón o tip top al colegio. Su porte es considerado una falta grave de acuerdo a lo estipulado en el Manual de Convivencia, ya que constituye un riesgo por la posibilidad de ser usado para causar autolesiones o herir a terceras personas.  
Se aplican las sanciones correspondientes en caso de no respetar la norma establecida.***